



RELATORÍA DE LA ONCEAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2021

En la Ciudad de México, siendo la una de la tarde con 18 minutos del día 06 de agosto de dos mil veintiuno, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, ubicada en Plaza de la Constitución No. 1, Tercer Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, se celebró, mediante una sesión a distancia, derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19, la Onceava Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, en la que se reunieron la **Dra. Almudena Ocejo Rojo** Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, el **Lic. Agustín Rodríguez Bello** en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el **Lic. Jorge Daniel Becerra Ramos** en representación de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, el **Lic. Juan Romero Tenorio** en representación de la Consejería Jurídica y Servicios Legales, la **Licda. María de la Luz Hernández Trejo** en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, el **Lic. Hazziel Padilla Doval** en representación de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, la **Dra. María Isabel Vázquez Padilla** en representación de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, en representación de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, **Lic. Mario Dubón Peniche** en representación de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, la **Dra. Ilian Blanco García** en representación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, la **Licda. Dulce Claudia Colín Colín** en representación de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, el **Lic. Rafael Facio López** en representación de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, el **Lic. Oscar Hugo Ortíz Milán** en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, el **Lic. Armando Mújica Romo** en representación de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, el **Lic. Víctor Ernesto Ascencio López** en representación de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, y **Fulvia Chávez** en representación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Gracias. Una vez confirmado que contamos con el *quórum* legal requerido para llevar a cabo la presente sesión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, Apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y Artículo Décimo Cuarto Transitorio de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, y en el Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial el 6 de abril de 2020 en el que se autoriza el uso de medios remoto tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados, dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y alcaldías de la Ciudad de México con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, siendo la una de la tarde con 18 minutos del 06 de agosto de 2021 declaró formalmente instalada la Onceava Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, y agradezco al Secretario Técnico procedamos con la lectura del acuerdo correspondiente al desahogo del orden del día.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Claro, el acuerdo sería el siguiente:



COPLADE/SE/XI/01/2021. Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, la Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México declara que existe quórum legal para celebrar la Onceava Sesión Extraordinaria de 2021, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos.

Dado que se envió previamente la orden del día y no ha surgido ningún cambio, omitimos la lectura y procedemos a la lectura del acuerdo correspondiente.

II. ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y declaración de *quórum*

II. Lectura y aprobación del Orden del Día

III. Presentación general por parte de la Presidenta Suplente de COPLADE

IV. Presentación de las propuestas para aprobación y modificaciones de Programas Sociales 2021, que someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité, la Dependencia y Alcaldía:

1. Secretaría de Movilidad de la Ciudad México (MODIFICACIÓN)
2. Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México (MODIFICACIÓN)
3. Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México (MODIFICACIÓN)
4. Dependencias del Gobierno de la Ciudad de México (MODIFICACIÓN)

El acuerdo es:

COPLADE/SE/XI/02/2021. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Orden del Día propuesto para la Onceava Sesión Extraordinaria 2021 del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México 2021.

Vamos a dar un momento para que, si no hay una manifestación en contra, se entienda que es un voto a favor. Confirmamos que no hay votos en contra, abstenciones, se aprueba por unanimidad, presidenta.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Sí, a continuación seguimos con la presentación del orden del día, para proceder después con la lectura de los casos para aprobación. Gracias.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Ya aprobamos el orden del día, más bien vamos con los casos.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Sí, perdónenme.



Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Vamos con la presentación de los casos que tenemos para modificaciones, empezaríamos con la presentación de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, me parece que Nadjeli Babinet estaría presentando ¿cierto?

Representante de la Secretaría de Movilidad, Nadjeli Babinet: Sí, muchas gracias.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Adelante.

Representante de la Secretaría de Movilidad, Nadjeli Babinet: Por parte de la Secretaría de Movilidad hicimos una propuesta de modificación en uno de nuestros programas, que es el programa que parte del fideicomiso para el fondo de promoción para el financiamiento del transporte público, cuyo nombre del programa es “Profesionalización de las personas operadoras del servicio de transporte público colectivo concesionado clasificado como ruta”, este programa se dirige a operadores de vehículos que prestan el servicio de transporte público concesionado clasificado como ruta, en este programa el COPLADE aprobó las reglas de operación durante la primera sesión extraordinaria y busca dignificar el trabajo de los operadores del servicio de transporte de ruta, originalmente este programa para este año buscaba incorporar al régimen obligatorio del IMSS a once mil operadores, que debían cumplir ciertos requisitos, con el objetivo de mantenerse en dicho programa. Desde el año pasado hemos estado motivando esta inscripción al programa y, para llegar a esta meta se destinó un presupuesto de más de \$95,209,690.00 para este ejercicio fiscal con el objetivo de la incorporación de once mil operadores. No obstante, derivado del análisis de la progresión de los registros de operadores de 2020 - 2021, hemos visto un registro a menor velocidad por parte de los operadores; haciendo una encuesta con operadores que no estaban buscando su inscripción se dio que algunos de ellos ya cuentan con otro servicio médico actualmente, ya sea por cuenta propia o porque son beneficiarios indexados de algún familiar, algunos también tienen ciertos padecimientos crónicos o preexistentes que no cubre la modalidad del IMSS, que se está otorgando y requieren otro tipo de programa de salud, algunos otros también tienen algunas limitaciones para cumplir con los requerimientos para ingresar al programa por lo que a partir de ellos se hizo una proyección para no incurrir en un subejercicio, para este año de los 95 millones solicitados y se propone como modificación una reducción de los once mil operadores originalmente puestos como objetivo, a solamente seis mil operadores, la cual bueno se desglosó en los documentos que obran en la carpeta de manera mensual, conforme a la tendencia de inscripciones bimestrales que tenemos, entonces básicamente la propuesta es esa, la reducción de once mil a seis mil beneficiarios para este año. Se mandaron también los proyectos de publicación en Gaceta para dicha modificación y el dice - debe decir de los objetivos del programa específicamente para este año, la población objetivo beneficiaria que sería la que se modificaría específicamente en la publicación y, asimismo la delimitación de las mesas bimestrales que se tendrían, con base en ello también se ajustó la parte presupuestal para pasar de los 95 millones a \$44,342,944.00, que básicamente es simplemente la reducción del acumulado de beneficiarios de once mil a seis mil, con los costos bimestrales de dicha acción, esa sería la modificación que se pone a consideración del Comité, a partir del oficio, justificaciones y proyectos en Gaceta, enviados por el Secretario para revisión. Esa sería la explicación y estoy a las órdenes si hay cualquier duda o aclaración que se requiera.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Muchas gracias. No sé si hay ¿algún comentario?



Representante de la Secretaría de Obras y Servicios, Mario Dubón: Víctor, yo solamente tengo una duda.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Sí, adelante Mario.

Representante de la Secretaría de Obras y Servicios, Mario Dubón: Gracias Víctor, la duda que tengo es si se están considerando como trabajadores independientes ante el IMSS, licenciada Babinet.

Representante de la Secretaría de Movilidad, Nadjeli Babinet: Así es, la modalidad 44 que es en la que se están ingresando es como trabajadores independientes, y de hecho firman una carta compromiso, indicando que, evidentemente el gobierno de la ciudad no genera ningún tipo de relación laboral con ellos por el hecho de estar realizando esta acción social, al ser considerados dentro de la propia modalidad del IMSS como trabajadores independientes, e inclusive en caso de finalizar este programa en algún momento pues que ellos como trabajadores independientes puedan tomar la decisión de mantenerse contribuyendo para mantenerse en esta modalidad o si gustan concluir con la misma.

Representante de la Secretaría de Obras y Servicios, Mario Dubón: Magnífico, muchas gracias licenciada.

Representante de la Secretaría de Movilidad, Nadjeli Babinet: A las órdenes.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Gracias, no sé si hay algún otro comentario.

Si no hay algún otro comentario entonces leo la propuesta de acuerdo, que es la siguiente:

COPLADE/SE/XI/03/2021. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, aprueban las modificaciones al programa social solicitado por la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México denominado:

- **“Profesionalización de las personas operadoras del servicio de transporte de pasajeros público colectivo concesionado clasificado como ruta”**

De igual modo se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar todos los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlos para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Vamos a dar unos segundos para que se entienda que si no hay una indicación en otro sentido, se está votando a favor. De todas maneras se pregunta si hay votos en contra, abstenciones; se aprueba por unanimidad, presidenta.

Tenemos como siguiente punto la presentación de propuesta que hace la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México.



Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Estamos esperando ha, están en otra reunión con el tema de vacunación, pero en breve me dicen que pueden conectarse. Si no les importa me gustaría presentar primero el programa que presenta ante ustedes el Fideicomiso de Educación Garantizada de la Ciudad de México.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Si el Comité está de acuerdo, entonces nada más haríamos esa pausa esperando a los compañeros responsables del programa por parte de la SIBISO y le pediríamos al FIDEGAR que haga la presentación de su modificación. Aquí recordamos que este programa ya había sido presentado previamente, se solicitó que se presentará con las adecuaciones que Contraloría había solicitado solventar, ya están presentadas para que de ser así, se pueda proceder a la aprobación. Entonces le pediríamos a FIDEGAR, por favor, que haga su presentación.

Representante del Fideicomiso de Educación Garantizada, Verónica López: Verónica López del Fideicomiso de Educación Garantizada, como bien señala, el programa “Servidores de la Educación” ya lo habíamos presentado en una sesión anterior aquí en el COPLADE, hicimos las modificaciones que la Contraloría nos observó, principalmente tenían que ver con las actividades que estos beneficiarios realizarán en el mes de diciembre y por los cuales estamos nosotros solicitando la primera modificación al programa. Ya el Fideicomiso cuenta con el recurso presupuestal necesario para poder dar un apoyo adicional, al menos en el mes de diciembre, modificamos los indicadores para que se puedan observar y anexamos una actividad más a nuestras reglas de operación, en donde estamos incluyendo que todas nuestras actividades derivadas de la contingencia por COVID 19, también participarán los beneficiarios de servidores de la educación como parte del Gobierno de la Ciudad y que por ello es necesario extenderlo al mes de diciembre. Sería cuanto, gracias.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: ¿Hay algún comentario? Si no hay comentarios, ya está aquí el responsable del programa, leeríamos el acuerdo en el orden correspondiente al que está presentado en la carpeta para no alterar el orden, para regresar después a la presentación de SIBISO en el mismo orden numérico. Leo el acuerdo correspondiente, pregunto de nuevo si no hay comentarios, leo la propuesta de acuerdo:

COPLADE/SE/XI/05/2021. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, aprueban las modificaciones al programa social solicitado por el Fideicomiso de Educación Garantizada de la Ciudad de México denominado:

- “Servidores de la Educación 2021”

De igual modo se acuerda que será responsabilidad del Fideicomiso de Educación Garantizada de la Ciudad de México vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Damos un momento para entender que si no hay una manifestación en sentido contrario son votos a favor. Muy bien, de todas maneras ratificamos si hay votos en contra, abstenciones, se aprueba por unanimidad presidenta. Podríamos pasar a la presentación del programa que presenta la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, está conectado Edgar, quién es el responsable del programa.



Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Adelante por favor, gracias.

Representante de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, Edgar Villar: Enviamos nosotros la propuesta de modificación, el programa de Servidores tiene una modificación en términos de que comienza una estrategia de territorio, es una estrategia de territorio por unidad territorial en toda la Ciudad en la que los Servidores de la Ciudad aparte de las metas que estaban programadas, dentro del programa que son mil asambleas y quinientos tequios, obviamente considerando que hemos estado participando en el tema de la vacuna, en el tema de kioscos, en el tema de reparto de kits por la situación de la emergencia, y de las funciones del semáforo epidemiológico, empezamos esta nueva fase en una estrategia territorial de casa por casa en todas las unidades territoriales de la Ciudad de México. Lo cual implica una modificación, es una modificación donde incrementan 1272 servidores a parte de los 1800 que tiene el programa registrado y, sustancialmente son tres o cuatro actividades las que se incrementan, una de ellas y las más importante es la visita de casa por casa para acercar los programas sociales de todas las dependencias de gobierno, es un momento importante porque participación ciudadana pasa a ser como una columna vertebral en la promoción y en la difusión de los programas del Gobierno de la Ciudad, entonces van a estar territorializados los servidores en todas las unidades territoriales de la Ciudad de México, obviamente van a tener un trabajo muy territorial de acercamiento con el vecino, y va a estar también el tema de conformación de las comisiones de salud, derivadas de la necesidad que ha dejado la pandemia porque continuamos todavía en el tema del semáforo naranja, entonces tenemos la misión de organizar funciones de salud en cada una de las unidades territoriales y de las colonias de la Ciudad de México, para poder atender esa situación. El otro es que vamos a continuar con las comisiones de seguridad aunque son las principales, no se va a omitir la conformación mediante las asambleas de las comisiones de cultura, de las comisiones de la defensa al derecho de la mujer y otras más, pero las principales, los ejes centrales es la comisión de salud y la comisión de seguridad, entonces, en función de esas modificaciones se hizo un incremento de 1272 servidores, nosotros hasta el mes de julio se había generado un ahorro de aproximadamente tres millones porque no se había utilizado el tope hacia arriba, habíamos llegado como a una cantidad menor y hubo un acumulado de tres millones pero con la modificación del programa asciende de \$140,000,000.00 a \$186,257,071.14, entonces ya enviamos esto, ya enviamos también la solicitud vía el sistema de impacto regulatorio al área del ADIP para sus recomendaciones y pues esta también ya por liberarse el oficio de extensión de impacto regulatorio, y pues en lo general es básicamente lo que se modifica en las reglas de operación, son tres - cuatro textos que incluyen las actividades de los servidores A, de los servidores B, y que incluye la parte presupuestaria y el ajuste de las actividades relacionadas con el tema del COVID y la emergencia sanitaria, la cual ya no se vuelve tan prioritario en este momento, ya dejamos de repartir kits, de repartir tarjetas y despensa y personas con el caso de COVID o sospechosos, entonces básicamente en eso consiste, tres o cuatro modificaciones en el programa. Sería todo.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Muy bien, gracias Edgar, no sé si hay ¿algún comentario? Si no hay comentarios, leo la propuesta de acuerdo que es la siguiente:

COPLADE/SE/XI/04/2021. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, aprueban las modificaciones al programa social solicitado por la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México denominado:



- “Servidores de la Ciudad (SERCDMX) 2021”

De igual modo se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Damos un momento para entender que si no hay una manifestación en sentido contrario son votos a favor. Muy bien, de todas maneras ratificamos si hay votos en contra, abstenciones, se aprueba por unanimidad presidenta.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias, el siguiente punto del orden del día que les hicimos llegar es una propuesta de acuerdo que queremos pasar a consideración de ustedes el listado de programas con la nueva nomenclatura, ya compartida previamente con cada uno de ustedes, estos programas están cambiando en algunos casos de nombre y voy a decir cada uno de ellos para la versión estenográfica, y para que quede establecido en el acta, mencionando los cambios. Únicamente voy a hacer referencia a aquellos programas que cambian de nomenclatura, no todos cambian, entonces aquí únicamente se hará referencia a los que cambian, los que yo no mencione en este momento quiere decir que mantienen los nombres y, la segunda precisión es que estamos hablando sólo de programas sociales, en algunos casos muchas de nuestras dependencias tienen algunas acciones sociales o acciones institucionales, pero ellas no pasan por el cambio aquí en COPLADE, sino que deberán de pasar por el Evalúa para el cambio de nomenclatura correspondiente si es que procede, entonces les voy a leer cada uno de los programas, el nombre de las dependencias de la Ciudad de México, les voy a leer el nombre de cómo se conoce actualmente y ahora la nueva nomenclatura, para su conocimiento y para registro de esta acta. Empiezo con la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social:

NO.	DEPENDENCIA	PROGRAMA
1.	Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO)	Comedores para el Bienestar
2.		Uniformes y Útiles Escolares
3.		Mejoramiento Barrial y Comunitario para el Bienestar
4.	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI)	PILARES, Educación para la autonomía económica
5.		



		Beca PILARES Bienestar
6.		PILARES, Ciberescuelas
7.	Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA)	Altépetl Bienestar
8.	Secretaría de las Mujeres (SEMujeres)	Bienestar para las Mujeres en Situación de Violencia
9.		Coinversión para el Bienestar de las Mujeres
10.	Fideicomiso Educación Garantizada (FIDEGAR)	Servidores de la Ciudad. Educación
11.		Bienestar para niñas y niños. Mi beca para empezar
12.		La Escuela es Nuestra - Mejor Escuela
13.	Instituto del Deporte (INDEPORTE)	Ponte Pila, Deporte Comunitario para el Bienestar
14.		Bienestar para Deportistas Destacados
15.		Bienestar para Asociaciones Deportivas
16.	Secretaría de Cultura CDMX	Promotores para el Bienestar Cultural de la Ciudad de México



17.		Talleres de Artes y Oficios Comunitarios para el Bienestar
18.		Comedores Populares para el Bienestar
19.	Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias (DIF CDMX)	Discapacidad y Bienestar CAPREPOL
20.		Coinversión para el Bienestar en la Infancia y la Adolescencia
21.	Procuraduría Social (PROSOC)	Programa para el Bienestar en Unidades Habitacionales
22.	Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI)	Bienestar para Pueblos y Comunidades Indígenas
23.		OJTLI, Comunicación Terrestre para el Bienestar
24.	Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC-CDMX)	Alto al Fuego

Estos serían los cambios de nomenclatura que repito, compartimos previamente con ustedes, y que estaríamos solicitando a todos los integrantes de este órgano colegiado su aprobación para que puedan proceder estos cambios inmediatamente y ya incorporarlos en las reglas de operación, tendríamos que hacer cada una de las dependencias los cambios en las reglas de operación correspondientes. Cedo el micrófono por si alguien quiere hacer uso de la voz para algún comentario.

Representante del Instituto del Deporte, Emilio Arriaga: Buenas tardes a todas y a todos, Lic. Emilio Arriaga director de calidad para el deporte en el Instituto, solamente precisar el caso de los programas que son el de



estímulos para deportistas destacados y el de asociaciones deportivas, en la Ciudad de México a través del Instituto, integran el Sistema Nacional del Deporte a nivel nacional, lo coordina la CONADE y creemos que sí es importante precisar para quién van dirigidos estos programas porque es deporte competitivo y las asociaciones deportivas hay de diferente índole / registro en el instituto de asociaciones deportivas que no acuden y que no representan a la ciudad en eventos del deporte asociado que coordina CONADE, entonces sí es importante que podamos tal vez hacer un ajuste, en la parte del nombre, y poder tener esa precisión para que no haya confusión a la hora de designar o poder acreditar a los beneficiarios en ambos sentidos. Es cuanto, muchas gracias.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias por la precisión, creo que es importante, me parece que en el nombre podemos mantener esta sugerencia de nombre de bienestar para asociaciones deportivas y con la precisión de las reglas de operación me parece que no habría mayor confusión porque finalmente es para quiénes participan en CONADE y esto está súper establecido en las reglas de operación, esto es simplemente en la nomenclatura del programa.

Representante del Instituto del Deporte, Emilio Arriaga: Perfecto, ya con esa aclaración creo que no tendríamos inconveniente.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: No cambia nada en términos del programa, el programa sigue siendo el mismo, simplemente es la nomenclatura para darlo a conocer y me parece que siendo el mismo programa y teniendo estas reglas de operación que ustedes tienen muy definidas, muy claras sobre quién participa, podemos avanzar con el cambio en la nomenclatura y ustedes hacer los ajustes pertinentes para que sea publicado en Gaceta, no sé si está de acuerdo.

Representante del Instituto del Deporte, Emilio Arriaga: Perfecto, estoy de acuerdo. Muchas gracias.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: A ustedes, ¿algún otro comentario u observación?

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez Bello: Agustín Rodríguez de Finanzas, solamente decirles que no es necesario que comiencen a solicitar el cambio de programa presupuestario dado que vamos a terminar el año con la nomenclatura actual, solamente iba a estar registrado porque algunos de los programas presupuestarios tienen el nombre anterior del programa, entonces ahí está la medición, vamos a seguirlo midiendo y ya en la programación base los invito a que ustedes hagan los ajustes necesarios para el siguiente año tener la corrección.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: De acuerdo Agustín, tomamos nota entonces.

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez Bello: Gracias secretaria.

Representante de la Secretaría de Obras y Servicios, Mario Dubón: Yo tengo una duda secretaria.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Adelante Mario.



Representante de la Secretaría de Obras y Servicios, Mario Dubón: La nomenclatura se va a publicar en la Gaceta Oficial, solamente la pregunta y la duda que yo tengo en lo personal, es decir, si una vez publicado no va a haber un contratiempo con Administración y Finanzas por el cambio de denominación, es decir, entendemos que va a acabar este ejercicio fiscal, pero si se publica la gaceta va a cambiar la nomenclatura, entonces yo nada más lo único que pregunto es si no hay problema para el área de administración y Finanzas, entiendo que no por lo que dijo Agustín, pero creo que vale la pena preguntar, gracias.

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez Bello: Sí, si me permiten, no hay problema porque el recurso está alojado en una clave presupuestal, ahí está el dinero etiquetado y está reservado, digo no está reservado en el nombre del programa, donde tendríamos que hacer los cambios es en la solicitud que ustedes o cada área elabore, se manejará el nuevo nombre y nosotros haremos las respuestas con el nuevo nombre e inclusive así haremos referencia al mismo, sabiendo ya que están publicadas las modificaciones, en cuanto no se hagan las modificaciones, podemos seguir ocupando el mismo nombre para no detener los procesos de pago.

Representante de la Secretaría de Obras y Servicios, Mario Dubón: Muchísimas gracias Agustín, muy clara respuesta, gracias.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias Agustín, gracias Mario. ¿Algún otro comentario?

Representante de la Secretaría de Movilidad, Nadjeli Babinet: Sólo para confirmar, me comentaron alguna posibilidad de cambio también en el nombre del programa que corresponde a Secretaría de Movilidad, también dentro de estos cambios de nomenclatura, que no sé si se incorporó, sólo quería confirmar.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Sí, como mencioné al inicio de la exposición, estoy mencionando aquellos que efectivamente sufrieron algún cambio.

Representante de la Secretaría de Movilidad, Nadjeli Babinet: Entonces esto no se incorporaría en los cambios.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: En efecto, los que yo mencioné son los que se incorporarían. Ahora en el acuerdo volvemos a repetirlo para que les quede a todos claro.

Representante de la Secretaría de Movilidad, Nadjeli Babinet: Gracias.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: ¿Alguien más?

Representante de la Secretaría de Obras y Servicios, Mario Dubón: Creo que Hazziel está hablando pero no tiene su micrófono activo.

Representante de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, Hazziel Padilla: Lo siento, Hazziel Padilla de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios, entiendo que estos, lo que aprobamos ahora, las modificaciones, tiene efectos en este momento para



este nuevo nombre en la denominación de los programas sociales, pero mi duda es si tendremos que hacer una declaración adicional los entes para los programas que estamos operando en virtud de que muchos aún no están concluidos, y particularmente en la Secretaría de Pueblos, vamos a llevar a cabo la creación de un comité mixto en el que participen diversos entes, pero bajo el esquema del nombre que teníamos anteriormente, ya está publicado en la Gaceta la regulación y no sé si ahora tendremos que, nuevamente, publicar el cambio con el nuevo nombre, para que se entienda que estaría regulando a este nuevo programa social.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Sí, efectivamente, es lo que comentaban tanto Mario como Agustín, se tiene que publicar en la Gaceta y ese es el sentido de la actualización, para que procedan los cambios de inmediato, una vez que estén publicados en la Gaceta y, todo lo que implica normativamente después en sus comités mixtos o en sus reuniones, pero ya irían con la nueva denominación. No afecta a las reglas de operación, o en su procedimiento, sus metas, en su presupuesto, sólo se está cambiando la nomenclatura de algunos nombres, que son los que se señalaron aquí.

Representante de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, Hazziel Padilla: Ok, muchas gracias.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Entiendo que cualquier otra duda en específico, con muchísimo gusto, Víctor aquí como secretario técnico puede ir orientando ya de manera bilateral, si es que vuelven a tener una duda al respecto. Adelante Mario.

Representante de la Secretaría de Obras y Servicios, Mario Dubón: Sí, nada más para Hazziel, en el momento en que salga la publicación de la Gaceta, oficialmente al denominarse de una manera diferente, queda sin efecto lo anterior, entonces yo no veo porqué, digo es muy legítima tu pregunta, yo también tuve la duda correspondiente, pero dadas las respuestas que recibimos, yo en lo personal no le veo mayor problema Hazziel, porque se deja insubsistente el nombre anterior a partir de la publicación. Sería cuanto, gracias secretaria.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias Mario.

Representante de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, Hazziel Padilla: Gracias.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Alguien más ¿algún comentario? Bueno pues entonces pasaríamos a la lectura del acuerdo y estaríamos leyendo ahora en el acuerdo nuevamente para el acta y para que quede como parte de este acuerdo, los nuevos nombres aprobados, adelante por favor.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: El acuerdo es:

COPLADE/SE/XI/06/2021. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones en la nomenclatura de los Programas Sociales de las **DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, quedando de la siguiente forma:



NO.	DEPENDENCIA	PROGRAMA
1.	Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO)	Comedores para el Bienestar
2.		Uniformes y Útiles Escolares
3.		Mejoramiento Barrial y Comunitario para el Bienestar
4.	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI)	PILARES, Educación para la autonomía económica
5.		Beca PILARES Bienestar
6.		PILARES, Ciberescuelas
7.	Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA)	Altépetl Bienestar
8.	Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES)	Bienestar para las Mujeres en Situación de Violencia
9.		Coinversión para el Bienestar de las Mujeres
10.	Fideicomiso Educación Garantizada (FIDEGAR)	Servidores de la Ciudad. Educación
11.		Bienestar para niñas y niños. Mi beca para empezar
12.		La Escuela es Nuestra - Mejor Escuela



13.	Instituto del Deporte (INDEPORTE)	Ponte Pila, Deporte Comunitario para el Bienestar
14.		Bienestar para Deportistas Destacados
15.		Bienestar para Asociaciones Deportivas
16.	Secretaría de Cultura CDMX	Promotores para el Bienestar Cultural de la Ciudad de México
17.		Talleres de Artes y Oficios Comunitarios para el Bienestar
18.	Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias (DIF CDMX)	Comedores Populares para el Bienestar
19.		Discapacidad y Bienestar CAPREPOL
20.		Coinversión para el Bienestar en la Infancia y la Adolescencia
21.	Procuraduría Social (PROSOC)	Programa para el Bienestar en Unidades Habitacionales
22.	Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI)	Bienestar para Pueblos y Comunidades Indígenas



23.		OJTLI, Comunicación Terrestre para el Bienestar
24.	Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC-CDMX)	Alto al Fuego

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de las **DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Damos un momento para entender que si no hay una manifestación en sentido contrario son votos a favor.

Representante de la Secretaría de Gobierno, Jorge Becerra: Víctor, si me lo permites.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Sí Jorge.

Representante de la Secretaría de Gobierno, Jorge Becerra: Un comentario, en la carpeta que nos hicieron llegar hace mención sobre Secretaría de Gobierno, nada más en la lectura no lo escuché, entiendo que ya se hizo la rectificación, solamente para señalar lo que en la carpeta estaba enmarcado y se hizo la corrección adecuada.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Efectivamente Jorge, se hizo la corrección en la carpeta que tienen en el Drive y la lectura que hizo la Presidenta y que acaba de rectificar en la propuesta de acuerdo, ya no está porque ustedes no cambiaron de denominación en los programas que tienen.

Representante de la Secretaría de Gobierno, Jorge Becerra: Gracias.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: De nada. Por procedimiento vuelvo a preguntar y damos unos segundos para la votación, en caso de que no haya ninguna manifestación en contra, se entenderá como un voto a favor. Por procedimiento pregunto si no hay votos en contra, abstenciones, se aprueba por unanimidad, presidenta.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias, una vez que hemos agotado los puntos señalados en el orden del día y conociendo las propuestas de acuerdo y, los acuerdos aprobados, agradecemos la presencia de las y los integrantes de este órgano colegiado, por lo que siendo las dos de la tarde con siete minutos del 06 de agosto de 2021, damos por terminada esta onceava sesión extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México y la secretaría técnica estará recabando las firmas del acta de los acuerdos aprobados en esta sesión. En el acuerdo específico que se relaciona con el cambio de nomenclaturas, vendrá la lista tal cual como la hemos mencionado para que ustedes tengan la certeza de cuáles son esos programas que acabamos de mencionar pero que van a estar también por escrito. Muchas gracias a todos y todas, cuídense mucho.



LISTA DE ASISTENCIA

No.	Titular	Función
1.	Dra. Almudena Ocejo Rojo Secretaria de Inclusión y Bienestar Social y Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México	Presidente Suplente
2.	Lic. Agustín Rodríguez Bello Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México	Vocal con voto
3.	Lic. Jorge Daniel Becerra Ramos Representante de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México	Vocal con voto
4.	Lic. Juan Romero Tenorio Representante de la Consejería Jurídica y Consejos Legales de la Ciudad de México	Vocal con voto
5.	Licda. María de la Luz Hernández Trejo Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	Vocal con voto
6.	Lic. Hazziel Padilla Doval Representante de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México	Vocal con voto
7.	Dra. María Isabel Vázquez Padilla Representante de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México	Vocal con voto
8.	Lic. Mario Dubon Peniche Representante de la Secretaría de Obras de la Ciudad de México	Vocal con voto
9.	Dra. Ilian Blanco García Representante de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Vocal con voto
10.	Licda. Dulce Claudia Colín Colín Representante de la Secretaría de la Mujer de la Ciudad de México	Vocal con voto
11.	Lic. Rafael Facio López Representante de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México	Vocal con voto



12.	Lic. Oscar Hugo Ortiz Milán Representante de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	Vocal con voto
13.	Lic. Armando Mújica Romo Representante de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México	Vocal con voto
14.	Lic. Víctor Ernesto Ascencio López Representante de la Secretaría de Movilidad	Vocal con voto
15.	Licda. Fulvia Chávez Representante de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México	Vocal con voto

Estas fojas pertenecen a la Relatoría de la Onceava Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE) 2021, celebrada el 06 de agosto de 2021. Consta de 17 fojas útiles.

COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL
PARA EL DESARROLLO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

**ACTA VALIDADA
ELECTRÓNICAMENTE**